



Misión: "Organismo Constitucional de Control Gubernamental, que fiscaliza y protege el Patrimonio Público, en beneficio de la sociedad".

RESOLUCIÓN CGR Nº 192

POR LA CUAL SE APRUEBAN AJUSTES AL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA PARA EL PERIODO 2017-2021.

Asunción, 12 MAR, 2020

VISTA: La Constitución Nacional, la Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", las Resoluciones CGR Nros. 117/17, 477/19, 495/19, y demás instrumentos legales vigentes; y,

CONSIDERANDO: Que, la Contraloría General de la República goza de autonomía funcional y administrativa, cuya dirección se encuentra a cargo del Contralor General de la República, formal y legalmente investido de los poderes constituidos al efecto.

Que, por Resolución CGR N° 117/17 se aprobó y adoptó el Plan Estratégico, la Misión, la Visión y los Valores Institucionales de la Contraloría General de la República, para el periodo 2017 – 2021.

Que, por Resolución CGR 477/19 se autorizó la realización del taller de Proceso de Fortalecimiento de la Dirección General de Planificación e Informes, con enfoque a la implementación y posterior monitoreo al Plan Estratégico Institucional 2017-2021, a ser dictada por técnicos expertos a nivel regional de la EFS de Chile.

Que, por Resolución CGR N° 495/19 se dispuso la conformación del equipo técnico para la participación en el taller de *"Revisión y ajuste del Plan Estratégico Institucional 2017-2021"*, con la colaboración de expertos de la Entidad Fiscalizadora Superior (EFS) de Chile.

Que, como resultado de los trabajos, análisis y evaluaciones realizadas en el mencionado taller, el equipo técnico ha observado la necesidad de realizar ajustes al Plan Estratégico Institucional 2017-2021 de modo a lograr procesos más dinámicos, integrados, flexibles y que respondan a las necesidades institucionales emergentes enfocados en el espíritu de la mejora continua.

Que, conforme al Artículo 21 inc. b) de la Ley N° 276/94, corresponde al Contralor General dirigir las actividades de la institución, para lo cual emite los actos administrativos pertinentes en uso de sus facultades consagradas.

Que, el Contralor General de la República tiene plenas potestades legítimamente reconocidas, para atender los asuntos puestos a su consideración.

POR TANTO, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

EL CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

Artículo 1° Aprobar los ajustes al Plan Estratégico Institucional para el periodo 2017-2021, conforme al anexo que forma parte de esta Resolución.

...///







Misión: "Organismo Constitucional de Control Gubernamental, que fiscaliza y protege el Patrimonio Público, en beneficio de la sociedad".

RESOLUCIÓN CGR N°

192

POR LA CUAL SE APRUEBAN AJUSTES AL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA PARA EL PERIODO 2017-2021.

///...

Artículo 2° Designar a la Dirección General de Planificación e Informes, la coordinación general, acompañamiento técnico, seguimiento, monitoreo de la implementación conforme a los ajustes aprobados en el Artículo 1°.

Artículo 3° Las Unidades Organizacionales deberán prestar la debida colaboración a la Dirección General de Planificación e Informes, cuando así lo requiera en el ámbito de su competencia.

Artículo 4° Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Dr. CAMILO D. BENÍTEZ ALDANA
Contralor General
de la República

CDBA/G/db